



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 070-2023-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 28 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 436059-0000000221, de fecha 25 de agosto de 2023, del estudiante **CRUZ TICONA, SOLEDAD**, pidiendo **reincorporación**, el cual dejó de estudiar por motivos personales en el semestre 2019-2.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00025569-2023-MRA-UDH, de fecha 25 de agosto de 2023, la recurrente ingresó en el semestre académico 2016-2, para estudiar Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **mención Derecho Penal**, cursó el semestre académico: 2016-2 (I), 2019-1 (II).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 25-08-2023, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2023-2 a **CRUZ TICONA, SOLEDAD**, estudiante de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **mención Derecho Penal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Dr. FERNANDO GORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO